

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/701
15 de junio de 2006

(06-2897)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

COMUNICACIÓN PRESENTADA A LA TRIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF (GINEBRA, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2006)

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Comunicación de la Comisión del Codex Alimentarius

La siguiente comunicación, de fecha 13 de junio de 2006, se distribuye a petición de la Comisión del Codex Alimentarius.

I. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CODEX DESDE LA TRIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MSF (MARZO DE 2006)

- 7ª reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (Queenstown, Nueva Zelandia, 27 de marzo - 1º de abril de 2006)
- 38ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (Fortaleza, Brasil, 3 - 8 de abril de 2006)
- 23ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (París, Francia, 10 - 14 de abril de 2006)
- 38ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (La Haya, Países Bajos, 24 - 28 de abril de 2006)
- 34ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Ottawa, Canadá, 1º - 5 de mayo de 2006)
- 16ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (Cancún, México, 8 - 12 de mayo de 2006)
- 38ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (Budapest, Hungría, 15 - 19 de mayo de 2006)

La **Comisión del Codex Alimentarius** desea señalar en particular a la atención del Comité MSF lo siguiente:

1. En su 7ª reunión, el **Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos** ultimó varios textos, entre ellos la enmienda de la Norma General del Codex para el Queso, las tres normas relativas a las mezclas de productos lácteos y grasa vegetal, las normas revisadas para 16 quesos la revisión de la Norma del Codex para los Quesos de Suero y las normas para Materias Grasas Lácteas

para Untar. Estos textos serán examinados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones con miras a su adopción, previa ratificación de las disposiciones sobre aditivos alimentarios y etiquetado y los métodos de análisis por los Comités del Codex correspondientes. El Comité también envió a la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones el Anteproyecto de Modelo de Certificado de Exportación para Leche y Productos Lácteos, para su adopción preliminar; acordó interrumpir el examen de la cuestión de la denominación de productos lácteos no normalizados; y envió a la Comisión en su 29º período de sesiones una propuesta relativa a un nuevo trabajo sobre la enmienda de la lista de aditivos incluida en la Norma para las Natas (Cremas) y las Natas (Cremas) Preparadas.

2. En su 38ª reunión, el **Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas** había examinado y propuesto para su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones (Ginebra, 3-7 de julio de 2006) los Límites Máximos de Residuos (LMR) para Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y los Piensos, en particular por lo que respecta a los pimientos picantes desecados en el caso de varios plaguicidas. También estableció los LMR para cinco nuevos plaguicidas (dimentenamid-P, fenhexamida, indoxacarb, novaluron y floruro de sulfurilo). El Comité finalizó los Principios sobre el Análisis de Riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y las Directrices para la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados. El Comité acordó interrumpir el proyecto piloto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros, en el entendimiento de que, para los nuevos LMR propuestos por la Reunión Conjunta sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) con respecto a los cuales ésta no hubiera identificado preocupaciones relativas a la ingesta, y a condición de que los informes pertinentes de la JMPR estuvieran disponibles a primeros de febrero, se utilizarían los Trámites 5/8 del Procedimiento. El Comité proseguirá la labor relativa a las siguientes cuestiones: la revisión ampliada de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos; la Lista de Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas; y el Establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo. El Comité también acordó examinar un documento sobre el modo en que se utilizan los LMR del Codex a nivel nacional.

3. En su 23ª reunión, el **Comité del Codex sobre Principios Generales** aprobó varias propuestas de enmiendas al Manual de Procedimiento, en particular el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines y el Examen de los Principios Generales del Codex Alimentarius.

4. En su 38ª reunión, el **Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos** prosiguió su labor relativa a la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios. El Comité envió a la Comisión en su 29º período de sesiones para su adopción final: el Preámbulo revisado de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios; la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos, incluida la Lista I; los niveles máximos para las aflatoxinas totales en las almendras, avellanas y pistachos listos para el consumo, para su adopción preliminar; el Apéndice del Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación de las Nueces de Árbol por Aflatoxinas (CAC/RCP 55-2004) para abordar las medidas adicionales destinadas a la prevención y reducción de la contaminación de las nueces de Brasil por aflatoxina, para su adopción; los niveles máximos para el plomo en el pescado y para el cadmio en el arroz pulido y los moluscos marinos; el Código de Prácticas para la Prevención y la Reducción de la Contaminación de Alimentos y Piensos por Dioxinas y BPC Análogos a las Dioxinas; y la revisión de los Niveles de Referencia para Radionucleidos en Alimentos Objeto de Comercio Internacional aplicables después de una emergencia nuclear o radiológica. Entre las propuestas de nuevos trabajos sometidas a la Comisión para su aprobación figuran las siguientes: Directrices para la Utilización de Aromatizantes; Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por ocratoxina A en el vino; para la reducción de la acrilamida en alimentos; para la reducción de la contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en alimentos. El Comité convino en solicitar a la FAO/OMS que

convocara una Consulta de Expertos sobre los riesgos para la salud asociados con la presencia de metilmercurio y dioxinas y BPC análogos a las dioxinas en el pescado y sobre los beneficios para la salud del consumo de pescado, y que postergara la consideración de la necesidad de revisar los niveles de referencia para el metilmercurio en el pescado en espera del resultado de la Consulta, manteniendo por el momento los actuales niveles de referencia del Codex.

5. Atendiendo a una petición del Presidente del **Comité MSF** relativa al establecimiento de niveles máximos para el dióxido de azufre en la categoría de alimentos 12.2.1 (Hierbas aromáticas y especias), el Comité envió a la Comisión en su 29º período de sesiones para su adopción un límite máximo de utilización para los sulfitos (incluido el dióxido de azufre) de (150 mg/kg) en la categoría de alimentos 12.2.1 "Hierbas aromáticas y especias".

6. En su 34ª reunión, el **Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos** finalizó el Proyecto Revisado de Lista de sustancias permitidas que figura en las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente y el Anteproyecto de Definición de Ácidos Grasos Trans, para su inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional, con miras a su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones. Examinó las Directrices para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética y la Declaración cuantitativa de ingredientes, y expuso sus opiniones sobre la aplicación de la Estrategia Global de la OMS sobre Dieta, Actividad Física y Salud en el marco del Codex.

7. En su 16ª reunión, el **Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos** continuó sus trabajos sobre la elaboración de límites máximos de residuos (LMR), envió a la Comisión en su 29º período de sesiones para su adopción los LMR para cinco sustancias, y finalizó los Principios sobre el Análisis de Riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y la Política de Evaluación de Riesgos para el establecimiento de límites máximos (LMR) en los alimentos, con miras a su inclusión en el Manual de Procedimiento del Codex. Además, envió a la Comisión, para su adopción preliminar, las Directrices rebautizadas del Codex para la Formulación y Aplicación de Programas Normativos Nacionales de Garantía de Inocuidad de los Alimentos asociada con la Utilización de Medicamentos Veterinarios en Animales destinados a la Producción de Alimentos.

8. En su 27ª reunión, el **Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras** envió a la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones, para su adopción como Proyecto de Directrices, el Anteproyecto de Directrices para la Solución de Controversias sobre los Resultados (de Ensayos) Analíticos y la Terminología Analítica para uso del Codex; acordó recabar nuevas observaciones sobre el Proyecto de Directrices para la Evaluación de Métodos de Análisis Aceptables y aprobó los métodos de análisis y toma de muestras contenidos en varios proyectos de normas del Codex. Acordó continuar su labor relativa a la elaboración de recomendaciones y criterios sobre los métodos analíticos para la detección o identificación de alimentos derivados de la biotecnología; la revisión y armonización de la Terminología Analítica; y la incertidumbre del muestreo.

II. PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX

- 58ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 29 de junio - 1º de julio de 2006);
- 29º reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 3 - 7 de julio de 2006);
- 28ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (Beijing, China, 18 - 22 de septiembre de 2006).

III. SUPRESIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE NORMAS DEL CODEX

9. En el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2005) y en la 59ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2006) se aprobaron las enmiendas a los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius, con lo que se completó el proceso de supresión del procedimiento de aceptación.

IV. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

10. Actualmente los miembros de la Comisión suman 173 países y la Comunidad Europea.
